

VISTO el Expediente N° 140018 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Historias de Río Cuarto entre todos”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Ana Belén MITRE (DNI 25.313.752) y Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI 24.969.094).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Visibilizar las actividades de investigación de personas interesadas en dar cuenta de la historia de Río Cuarto y de la Región; Promocionar la lectura de relatos históricos extractados para un amplio público; Ofrecer un elemento de recreación mediado por el saber histórico; Acercar la historia a la ciudadanía de Río Cuarto y la Región; Difundir la historia local y regional al resto del mundo en espacios digitales.

Que los participantes – destinatarios de este proceso serán: estudiantes, docentes, investigadores y público local, regional, nacional e internacional, lo último se plantea porque la publicación del folleto en formato digital se comparte con otros lugares, a través del portal del *“Programa Ciudad Educadora”*, del que participan varios países del mundo.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad busca fortalecer la práctica de hacer historia de y desde los espacios locales y regionales, articular lo micro –el espacio habitado- con los macroprocesos globales, y al mismo tiempo, rescatar experiencias históricas locales que posibiliten identificaciones variadas y sentidos de pertenencia; Que la actividad pretende generar intercambios entre un público más amplio que involucre no solo a profesionales de la historia, sino también a aquellas personas que desde lugares menos nucleares contribuyen a la construcción de la memoria; Que a tal fin convoca a personas de la ciudad y región a producir relatos breves de personas acerca de momentos, situaciones, acontecimientos y lugares que reconstruyan historias en clave de identidad local y que pueden tener su correlato con procesos a escala regional, nacional y mundial; Que dichos relatos se compilan y socializan en una publicación digital que se difunde a través de las redes sociales y sitios institucionales a las organizaciones participantes; Que se trata de una iniciativa que viene desarrollándose anualmente desde hace cinco años y surgió del interés creciente de crear puentes que articulen instituciones vinculadas con la/s Historia/s local/es y regional/es, como el Archivo Histórico Municipal (AHMRC) y la Junta de Historia de Río Cuarto, y otras que como el Programa Ciudad Educadora dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad reconocen en la Historia, una herramienta indispensable en la construcción “identitaria” de las sociedades; Que desde el 2022 se acompaña la publicación con la realización de audiovisuales con la intención de difundir los relatos bajo otros formatos comunicacionales; Que se establecen como beneficiarios-participantes de la actividad a estudiantes, docentes, investigadores y público local, regional, nacional e internacional. Lo último se plantea porque la publicación en formato digital se difunde a través de redes sociales y páginas oficiales de las instituciones participantes y se comparte con otros lugares a través del portal del *“Programa Ciudad Educadora”*, del que participan varios países del mundo; Que se solicita asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de insumos para la realización de audiovisuales; Que se consulta con Secretaría Técnica la factibilidad presupuestaria en el marco de la asignación correspondiente a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional y

se confirma la factibilidad correspondiente; Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Historia.

Que mediante Despacho de fecha 01 de junio de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio "Historia de Río Cuarto entre todos", presentada por las Profesoras Belén Mitre y Lucía Rubiolo y equipo de trabajo; Designar a los docentes responsables y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Establecer una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos (insumos para la realización de audiovisuales) en el marco de este Proyecto, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Historias de Río Cuarto entre todos", que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Ana Belén MITRE (DNI 25.313.752) y Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI 24.969.094), organizada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar desde mayo a diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.000,00.) para cubrir gastos (insumos para la realización de audiovisuales) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 190/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 190/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Historias de Río Cuarto entre todos”

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesora Ana Belén MITRE (DNI 25.313.752)

Profesora Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI 24.969.094)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Melisa Schössow	36680803	Graduada	Dpto. de Historia/Facultad de Ciencias Humanas-UNRC
Ariadna Correa	42.407.510	Estudiante	Dpto. de Historia/ Facultad de Ciencias Humanas- UNRC
Evelin Serafini	41525202	Estudiante	Dpto. de Historia/ Facultad de Ciencias Humanas- UNRC
Facundo Gatica	37133107	Estudiante	Dpto. de Historia/ Facultad de Ciencias Humanas- UNRC
Claudia Verónica Carignano	24.361.043	Graduada	AHMRC (Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto) Subsecretaría de Cultura. Municipalidad de Río Cuarto.
Luciana María Bó	31157476	Graduada	Programa “Río Cuarto Ciudad Educadora”. H.C.D.R.C. (Honorable Concejo Deliberante de Río Cuarto)
María Rosa Carbonari	13268419		JMHRC (Junta Municipal de Historia de Río Cuarto) Subsecretaría de Cultura. Municipalidad de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de junio de 2023, 14:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230615-648b46d705efb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas